



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARENA PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones es el de fijar las condiciones que han de regir en el contrato para el suministro de arena para los patios de los colegios públicos, debido a su mal estado en la actualidad y siendo necesario un cambio de la misma.

2. ZONA DE ACTUACIÓN

Desde el Ayuntamiento se pretende acondicionar los areneros de los colegios con personal propio, maquinaria y medios auxiliares propios.

Se van actuar sobre los siguientes colegios:

- | | |
|----|-------------------------------|
| 1 | CEIP Alcalde José Maestro |
| 2 | CEIP Ángel Andrade |
| 3 | CEIP Carlos Eraña |
| 4 | CEIP Carlos Vázquez |
| 5 | CEIP Cristóbal Colón |
| 7 | CEIP Ferroviario |
| 8 | CEIP Jorge Manrique |
| 9 | CEIP José María de la Fuente |
| 10 | CEIP Juan Alcaide |
| 11 | CEIP María de Pacheco |
| 12 | CEIP Miguel de Cervantes |
| 13 | CEIP Don Quijote |
| 14 | CEIP Pío XII |
| 15 | CEIP Sto. Tomás de Villanueva |
| 17 | CEIP Alarcos (Valverde) |
| 18 | CPEE Pta Santa María |

3. DATOS ECONÓMICOS

Se estima una valoración:

B.I.:	33.057,79 €uros
IVA:	6.942,13 €uros
TOTAL:	39.999,92 €uros

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Disponer del personal necesario tanto en número como en capacidad profesional y cuantía mínima, así como los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización de los trabajos.
Disponibilidad de almacenes, materiales y repuestos necesarios en cuantías mínimas necesarias, para conservar el racional desempeño de las labores asignadas.



4. ADECUACIÓN TERRENO Y CARACTERÍSTICAS ARENA DE RÍO

Adecuación del terreno

Será por cuenta del Ayuntamiento los trabajos de movimiento de retirada la arena existente, para poder alojar después el suministro y extendido de la arena de río.

El espesor de dicho material será aquel que cumpla con la HIC adecuada del juego y cumpliendo la normativa existente (UNE 1177 y 1176-1).

Características arena de río

Será el elemento amortiguador con las siguientes características:

Tamaño de grano de 0,2 a 2 mm, lavada, sin partículas de cieno o lodo y sin aristas o materiales peligrosos.

Definición Material granular de un tamaño que oscila entre 0,2-2 mm.

Esta arena es el elemento constitutivo principal para los areneros ubicados en los espacios verdes de uso público, escuelas de primaria y jardines de infancia destinados a ser utilizados, de forma colectiva, por los niños, los cuales tienen una función de juego o una función de pavimento amortiguador como superficie de recepción de uno o más equipamientos de áreas de juego colectivo y que son implantadas al aire libre o no.

Se utilizará preferentemente arena natural de origen aluvial y opcionalmente de playa, de ladera, de morrena, fluvioglacial, etc., disgregada y lavada. La forma de las partículas de arena será equidimensional y no angular, preferentemente redondeada.

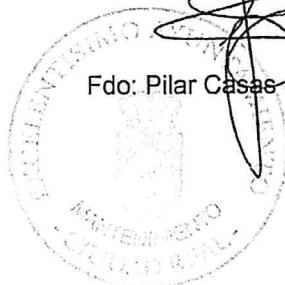
La arena para areneros de juegos infantiles presentará las siguientes características:

- ✓ Un coeficiente de friabilidad de las arenas (Método Micro-Deval) inferior a 35, medido según la norma UNE 1097-1.
- ✓ Un valor de equivalente de arena, determinado mediante la norma UNE 83131, superior o igual al 70%
- ✓ Un contenido en materia orgánica negativo, determinado según la norma UNE 7082
- ✓ Las exigencias sanitarias determinadas según los análisis parasitológicos y microbiológicos referidos a la norma NTJ 13R referente a Higiene de los areneros en áreas de juegos infantiles.
- ✓ Exigencias relativas a parásitos.
- ✓ No se detectará ninguna presencia de huevos de los tres helmintos siguientes: - Toxascaris leonina - Toxocara canis - Toxocara cati
- ✓ Exigencias relativas a bacterias - Los areneros no presentarán concentraciones de Escherichia coli y estreptococos fecales superiores a 10 unidades formadoras de colonias por gramo de arena.

Ciudad Real, a 30 de septiembre 2020

Inspectora Técnica del Servicio de Mantenimiento

Fdo: Pilar Casas de Miguel



A/A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN